

Catecismo 1033 - 1037 CREO EN LA VIDA ETERNA

El Infierno

2007

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la Gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 1033:

Salvo que elijamos libremente amarle no podemos estar unidos con Dios. Pero no podemos amar a Dios si pecamos gravemente contra Él, contra nuestro prójimo o contra nosotros mismos: "Quien no ama permanece en la muerte. Todo el que aborrece a su hermano es un asesino; y sabéis que ningún asesino tiene vida eterna permanente en él" (1 Jn3, 14-15). Nuestro Señor nos advierte que estaremos separados de Él si no omitimos socorrer las necesidades graves de los pobres y de los pequeños que son sus hermanos (cf. Mt 25, 31-46). Morir en pecado mortal sin estar arrepentido ni acoger el amor misericordioso de Dios, significa permanecer separados de Él para siempre por nuestra propia y libre elección. Este estado de autoexclusión definitiva de la comunión con Dios y con los bienaventurados es lo que se designa con la palabra "infierno".

Cabe destacar de este punto dos afirmaciones:

Salvo que elijamos libremente amarle no podemos estar unidos con Dios

El cielo es aceptar la amistad con Dios y el infierno es rechazarla.

Es que **"una amistad no se puede imponer"**; la única forma de adentrarse en la amistad es la de **aceptarla libremente**. A nadie le podemos imponer la amistad.

Solo hay una forma de ir al cielo: **amarle libremente"**.

Además, la amistad no es cosa de uno, es cosa de dos. Yo puedo decir que tengo mucho amor al papa Benedicto XVI, pero no puedo decir que "soy amigo del papa"; si él no me conoce, no puedo ser amigo de él.

Yo no puedo ir al cielo, no puedo aceptar la amistad de Dios en contra de mi voluntad. Eso sería contradictorio.

"Si tu no quieres, ni Dios te puede salvar".

Dios ha decidido hacerte libre y respetar tu voluntad.

Es verdad que cuando decimos "*Dios condena...*", tiene raíces bíblicas, porque hay un juicio, y hay una sentencia y una condena. Pero la sentencia es un reconocimiento de que Dios respeta la opción de nuestra voluntad; no se trata de que Dios se esté vengando. Es un **respeto dramático por parte de Dios**.

Es que, si proyectamos en Dios nuestros defectos. Tenemos una imagen de lo que es un juicio humano, y donde los propios jueces se pueden contradecir, si eso lo aplicamos a Dios, nos equivocamos.

Dios no puede dar su Gracia sin que el hombre se abra a ella. Y a re4ves, "**nadie da Gloria a Dios como lo hace el hombre desde su liberad**".

Y la segunda afirmación es:

Pero no podemos amar a Dios si pecamos gravemente contra ÉL, contra nuestro prójimo o contra nosotros mismos.

1ª Juan 3, 4-6:

- 4 *Todo el que comete pecado comete también la iniquidad, pues el pecado es la iniquidad.*
- 5 *Y sabéis que él se manifestó para quitar los pecados y en él no hay pecado.*
- 6 *Todo el que permanece en él, no peca. Todo el que peca, no le ha visto ni conocido.*
- 7 *Hijos míos, que nadie os engañe. Quien obra la justicia es justo, como él es justo.*
- 8 *Quien comete el pecado es del Diablo, pues el Diablo peca desde el principio. El Hijo de Dios se manifestó para deshacer las obras del Diablo.*
- 9 *Todo el que ha nacido de Dios no comete pecado porque su germen permanece en él; y no puede pecar porque ha nacido de Dios.*

Se insiste en que estar abierto a ese amor de Dios, que ofrece su amistad, se traduce en nuestras obras: **quien ama no peca, quien ama no se hace esclavo a las obras del pecado.**

De alguna manera se rechaza en este texto esas imágenes que podemos tener de que "*yo amo a Dios, aunque mi vida sea contraria a lo que yo manifiesto como sentimiento de amor a Dios.*

El amor se traduce en las obras, y un amor sin obras es un amor vacío.

Claro que el hombre tiene debilidades y contradicciones interiores. Que no siempre hacemos lo que queremos hacer.

Punto 1034:

Jesús habla con frecuencia de la "gehenna" y del "fuego que nunca se apaga" (cf. Mt 5,22.29; 13,42.50; Mc 9,43-48) reservado a los que, hasta el fin de su vida rehúsan creer y convertirse, y donde se puede perder a la vez el alma y el cuerpo (cf. Mt 10, 28). Jesús anuncia en términos graves que "enviará a sus ángeles [...] que recogerán a todos los autores de iniquidad, y los arrojarán al

horno ardiendo" (Mt 13, 41-42), y que pronunciará la condenación: " ¡Alejaos de mí malditos al fuego eterno!" (Mt 25, 41).

Punto 1035:

La enseñanza de la Iglesia afirma la existencia del infierno y su eternidad. Las almas de los que mueren en estado de pecado mortal descienden a los infiernos inmediatamente después de la muerte y allí sufren las penas del infierno, "el fuego eterno" (cf. DS 76; 409; 411; 801; 858; 1002; 1351; 1575; Credo del Pueblo de Dios, 12). La pena principal del infierno consiste en la separación eterna de Dios en quien únicamente puede tener el hombre la vida y la felicidad para las que ha sido creado y a las que aspira.

SE habla en estos puntos de lo que son las penas del infierno.

Jesús utiliza distintas imágenes.

Además que por mucho que hoy en día -parece que nos avergoncemos - para hablar del infierno, y se pretende ocultar esa doctrina del infierno; lo cierto es **que Jesús no la oculto, El hablo claramente.**

Hasta en 14 ocasiones llega a hablar del infierno.

Mateo 5, 22:

22 *Pues yo os digo: Todo aquel que se encolerice contra su hermano, será reo ante el tribunal; pero el que llame a su hermano "imbécil", será reo ante el Sanedrín; y el que le llame "renegado", será reo de la gehenna de fuego.*

Mateo 13, 42:

40 *De la misma manera, pues, que se recoge la cizaña y se la quema en el fuego, así será al fin del mundo.*
 41 *El Hijo del hombre enviará a sus ángeles, que recogerán de su Reino todos los escándalos y a los obradores de iniquidad,*
 42 *y los arrojarán en el horno de fuego; allí será el llanto y el rechinar de dientes.*

Marcos 9, 43:

43 *Y si tu mano te es ocasión de pecado, córtatela. Más vale que entres manco en la Vida que, con las dos manos, ir a la gehenna, al fuego que no se apaga.*
 45 *Y si tu pie te es ocasión de pecado, córtatelo. Más vale que entres cojo en la Vida que, con los dos pies, ser arrojado a la gehenna.*
 47 *Y si tu ojo te es ocasión de pecado, sácatelo. Más vale que entres con un solo ojo en el Reino de Dios que, con los dos ojos, ser arrojado a la gehenna,*
 48 *donde = su gusano no muere y el fuego no se apaga; =*

Mateo 10, 28:

28 *«Y no temáis a los que matan el cuerpo, pero no pueden matar el alma; temed más bien a Aquel que puede llevar a la perdición alma y cuerpo en la gehenna.*

La predicación de Jesús no deja lugar a dudas, y nosotros hacemos como que no oímos.

Ante esto, la Iglesia hace una reflexión en este punto:

La pena principal del infierno consiste en la separación eterna de Dios en quien únicamente puede tener el hombre la vida y la felicidad para las que ha sido creado y a las que aspira.

El mayor sufrimiento que puede tener el alma en ese estado del infierno es la separación de Dios. Es la desesperación de darse uno cuenta que su opción ha sido absolutamente contraria a la felicidad. Que se ha autoexcluido de la felicidad. El mayor sufrimiento es la "**no visión de Dios**".

Además, el alma condenada, no tiene arrepentimiento, sino que esta endurecida en su opción de maldad. Porque en el momento de la muerte se "reafirma" en esa opción.

En la teología se ha distinguido la "**pena de daño y la pena de sentido**"

-**Pena de daño**: está en el sufrimiento por el rechazo de Dios, es la obcecación por rechazar "tu bien".

-**Pena de sentido**: es el sufrimiento de quien se ha cerrado al amor. Que eso también lo podemos ver en este mundo: cuando alguien está cerrado a su propio odio y a su propio mal, que vive su particular infierno en miniatura.

Muchos santos han hablado de estas "penas de sentido".

San Ignacio de Antioquia:

"No erréis, hermanos miso, los perturbadores de las familias no heredaran el Reino de Dios; y si, pues, aquellos que han heredado estas cosas según la carne, están muertos, cuanto mas si alguno corrompe con falsa doctrina la fe en Dios; ese tal, estando manchado, era al fuego inextinguible".

Del martirio de San Policarpo:

"Y atendiendo a la Gracia de Cristo, los mártires, despreciaban los tormentos mundanos, liberándose de una hora con la pena eterna; les parecía frio el fuego de los verdugos, porque tenían ante los ojos el huir de aquel que es "fuego eterno" y que nunca se extinguirá"

San Irineo:

"La pena de aquellos que no creen al Verbo de Dios y desprecian su venida y vuelven atrás, ha sido ampliada, haciéndose no solamente temporal sino eterna. Porque a todos aquellos a los que diga el Señor: "apartaos de mí, malditos, id al fuego eterno", esos serán siempre los condenado".

Santa Teresa de Jesús, tuvo una visión del infierno, donde describe, las imágenes de las penas de sentido.

Los Beatos de Fátima, cuando en la tercera aparición de la Virgen, tuvieron esa visión del infierno:

"Abrió de nuevo sus manos, el haz de luz que de ellas salían, parecía penetrar la tierra, y vimos como un mar de fuego, y mezclados en el fuego, los demonios y las almas, como si fuesen brasas transparentes, negras o bronceadas, con forma humana, que se movían en el fuego llevadas por las llamas que de ellas mismas salían, juntamente con nubes de humo cayendo hacia todos los

lados, así como caen las chispas en los incendios, sin peso ni equilibrio entre gemidos de dolor y de desesperación, que horrorizaban y hacían estremecer de pavor. Aterradas levantamos la mirada hacia nuestra Señora, quien nos dijo, con bondad y tristeza: "Cuando recéis el rosario, decid después de cada misterio: "Oh Jesús perdona nuestros pecados, líbranos del fuego del infierno, lleva al cielo a todas las almas, especialmente a las más necesitadas en tu misericordia".

Cuando se habla de las penas de sentido en la otra vida, hay un misterio que se nos escapa, porque no estamos hablando de un cuerpo material –porque hablamos de las almas en el infierno- de las que no están unidas a su cuerpo resucitado; por tanto hablamos de que esas "penas de sentido" en el que ese fuego no se puede entender como un fuego material.

De cualquier forma son imágenes que expresan realidades y no podemos ridiculizar esas imágenes, porque son las mismas imágenes que Jesús utilizó para expresar una realidad.

Punto 1036:

Las afirmaciones de la Escritura y las enseñanzas de la Iglesia a propósito del infierno son un *llamamiento a la responsabilidad* con la que el hombre debe usar de su libertad en relación con su destino eterno. Constituyen al mismo tiempo un *llamamiento apremiante a la conversión*: "Entrad por la puerta estrecha; porque ancha es la puerta y espacioso el camino que lleva a la perdición, y son muchos los que entran por ella; mas ¡qué estrecha la puerta y qué angosto el camino que lleva a la Vida!; y pocos son los que la encuentran" (Mt 7, 13-14):

«Como no sabemos ni el día ni la hora, es necesario, según el consejo del Señor, estar continuamente en vela. Para que así, terminada la única carrera que es nuestra vida en la tierra mereceremos entrar con Él en la boda y ser contados entre los santos y no nos manden ir, como siervos malos y perezosos, al fuego eterno, a las tinieblas exteriores, donde "habrá llanto y rechinar de dientes"» (LG 48).

Empieza diciendo: **Las afirmaciones de la Escritura y las enseñanzas de la Iglesia a propósito del infierno son un *llamamiento a la responsabilidad***; A tomarnos en serio nuestra responsabilidad; "porque no hay libertad sin responsabilidad".

En todas las opciones que tomamos distinguimos entre un camino y otro.

Mateo 7, 13-14:

"Entrad por la puerta estrecha; porque ancha es la puerta y espacioso el camino que lleva a la perdición, y son muchos los que entran por ella; mas ¡qué estrecha la puerta y qué angosto el camino que lleva a la Vida!; y pocos son los que la encuentran"

SE nos advierte que lo fácil es dejarse llevar por un camino de condenación; es la ley del mínimo esfuerzo, dejarse arrastrar por el ambiente... **esa puerta parece que es ancha**, que cuesta abajo todo corre.

Jesús nos dice que el camino de la salvación es un esfuerzo; San Ignacio de Loyola decía "A ere contra" hacerse contra a uno mismo. No dejarse arrastrar por las apetencias.

Que la salvación supone una negación a sí mismo: "*quien no se niegue a sí mismo y no cargue con su cruz no es digno del Reino de los Cielos*".

Jesús no dice tanto "si son muchos o son pocos los que se salvan"; lo que sí dice es la opción de responsabilidad, de que es importante no dejarse arrastrar.

Por tanto la Iglesia no se siente autorizada a decir "**ni quien se condena, ni si son mucho o son pocos**".

Lo que sí que tiene la Iglesia es la autoridad para canonizar, afirmando que determinadas personas están en el cielo; peor nunca ha hecho lo contrario: afirmar quien está en el infierno.

Algunas imágenes en la escritura sí que hablan de esto: "*Hay de aquellos que escandalizan, porque más les valdría no haber nacido*".

Claro que también es incorrecto lo que algunos autores han dicho: "*existe el infierno, pero el infierno estará vacío*".

Eso es ir contra lo que dicen las escrituras; las escrituras hablan de **un futuro real: "Entonces dirá a los de su izquierda: "ir al fuego eterno, porque tuve hambre y no me disteis de comer..."**

"Les dirá", no está hablando de un futuro hipotético, sino de un futuro real.

Lo contrario sería como si Jesús hablara como a los niños que se les cuentan cuentos como la "*historia del hombre del saco*" para que se portasen bien.

Jesús no actúa así con nosotros, Jesús tiene palabras de **verdad**, Él nos está revelando todo lo que ha oído del Padre. Jesús quiere que vivamos en la verdad: "**porque la verdad nos hará libres y responsables**", y que tengamos en cuenta que nuestras obras tienen consecuencias eternas.

Punto 1037:

Dios no predestina a nadie a ir al infierno (cf DS 397; 1567); para que eso suceda es necesaria una aversión voluntaria a Dios (un pecado mortal), y persistir en él hasta el final. En la liturgia eucarística y en las plegarias diarias de los fieles, la Iglesia implora la misericordia de Dios, que "**quiere que nadie perezca, sino que todos lleguen a la conversión**" (2 P 3, 9):

«Acepta, Señor, en tu bondad, esta ofrenda de tus siervos y de toda tu familia santa, ordena en tu paz nuestros días, líbranos de la condenación eterna y cuéntanos entre tus elegidos (Plegaria eucarística I o Canon Romano, 88: Misal Romano)

La Iglesia rechaza esta herejía de la predestinación. Había una herejía que decía: que Cristo murió en la cruz en favor de aquellos que estaban predestinados a la salvación, de tal manera que no murió por los que estaban predestinados a la condenación.

Cristo murió en la cruz por todos: por los que aceptaban su salvación y por los que la rechazaban.

Esto nos tiene que hacer entender que en Dios también hay un "sufrimiento real " por el rechazo de su amor por parte de algunos de sus hijos. Parece que en eso no nos fijamos nunca.

Es verdad que Dios es infinito y que es Dios eternamente feliz, pero eso es compatible con el dolor porque "el que ama sufre".

El padre envió a su Hijo a la cruz para que muriese por todos, también por los que han rechazado la salvación.

E ahí el misterio del sufrimiento de Dios.

Se afirma una segunda cosa:

Una aversión voluntaria a Dios (un pecado mortal), y persistir en él hasta el final.

Es verdad que la doctrina católica dice que seremos juzgados por el estado final de nuestra alma, pero ese estado es labrado durante toda la vida.

Aquí se habla de la posibilidad del infierno no como consecuencia de un error puntual, sino por una persistencia al mal.

Termina este punto con una oración:

«Acepta, Señor, en tu bondad, esta ofrenda de tus siervos y de toda tu familia santa, ordena en tu paz nuestros días, líbranos de la condenación eterna y cuéntanos entre tus elegidos.

Es una oración fundamental a Dios: "concédenos el don inmerecido de ir al cielo, el don de la salvación".

Lo dejamos aquí.